



Este boletín tiene como finalidad dar a conocer nuestra labor en la defensa y promoción de los derechos humanos desde las acciones realizadas a lo largo de 2024 como Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”.

En el primer trimestre de 2024 se destacaron las elecciones presidenciales y legislativas, desarrolladas el 4 de febrero, y las elecciones de alcaldes y diputados del PARLACEN, el 3 de marzo. Previo a estas fechas se redujo la cantidad de diputados y de alcaldías, estos cambios favorecieron al partido oficialista y lo maquilló como una iniciativa para reducir gastos del Estado.

Además, a pesar de que en reiteradas ocasiones la Constitución de la República prohíbe la reelección, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, impuesta por el oficialismo, emitió un fallo que permitió la candidatura de Najib Bukele, quien fue electo inconstitucionalmente por un periodo de cinco años.

Los precedentes en Latinoamérica nos han demostrado que las dictaduras actúan y hacen valer su voluntad por medio del control total del Estado, la represión y la violación sistemática de los derechos humanos.

Una muestra de ello es el régimen de excepción que entró en vigor desde marzo de 2022 y se ha ido prorrogando. Según un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), durante la implementación de esta medida se registraron detenciones ilegales y arbitrarias, allanamientos ilegales de moradas, tratos crueles, inhumanos y degradantes; y violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia.

En octubre de 2024 se cumplieron 12 años desde que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitiera una sentencia donde ordenó al Estado salvadoreño cumplir con medidas de reparación para las víctimas de la masacre de El Mozote y sitios aledaños, perpetrada del 11 al 13 de diciembre de 1981. Hasta la fecha, una de las medidas más importantes que no se ha cumplido, debido al estancamiento judicial que ha retardado pasar a la fase de plenario y sentencia final, es la justicia para las víctimas.

En el último trimestre de 2024, líderes comunitarios ambientalistas de la comunidad de Santa Marta fueron absueltos de un caso en el que se les acusaba de haber cometido un asesinato durante el conflicto armado en El Salvador pero la Fiscalía no logró sostener el caso. Sin embargo, la Fiscalía interpuso una apelación contra la sentencia absolutoria y fue la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque que revirtió el fallo de sobreseimiento definitivo y ordenó repetir el juicio.

Organizaciones nacionales e internacionales advirtieron que este caso infundado tenía claras intenciones de afectar el activismo ambiental por el interés del Gobierno salvadoreño en la explotación minera, la cual se concretó el 23 de diciembre de 2024 con la aprobación de la Ley General de Minería Metálica, a pesar de que la población no estuvo de acuerdo y de las graves consecuencias que implica esta decisión.

El contexto nos llama a que como organización sigamos trabajando por los derechos de todas las personas, principalmente de las más vulnerables, de quienes aún esperan justicia y de aquellas que hoy en día son víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Defensa y promoción de derechos humanos

Como Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” acompañamos a organizaciones de la sociedad civil para denunciar violaciones a los derechos humanos, principalmente en el marco del régimen de excepción, exigir el cumplimiento de las medidas emitidas por la Corte IDH en el caso de la masacre de El Mozote y sitios aledaños, exhortar a que se garantice el debido proceso en el caso de los líderes ambientalistas de ADES y Santa Marta; y a derogar la ley minera que atenta contra el pueblo salvadoreño y el medio ambiente.

Además, desde diferentes espacios como entrevistas, redes sociales, centros escolares y comunidades promovimos la importancia de los derechos humanos, así como las obligaciones del Estado para promoverlos, protegerlos y garantizarlos a todas las personas.



Asistencia legal



En 2024 asistimos legalmente a familiares de personas detenidas arbitrariamente en el marco del régimen de excepción, elaboramos y presentamos más de 600 solicitudes de Hábeas Corpus a la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y, en septiembre del mismo año, anunciamos la presentación ante la CIDH de más de 500 casos de graves violaciones a derechos humanos bajo dicho régimen. Asimismo, dimos asistencia en casos familiares, de migración, derecho civil y derecho laboral.

Dando seguimiento al caso de “Baterías Récord”, realizamos una visita a la Comunidad Sitio del Niño, en el departamento de La Libertad, y posteriormente programamos citas para tomar declaraciones de extrabajadores de Baterías de El Salvador afectados por la contaminación de plomo.

Atención psicológica y procesos formativos

Como organización, no solo contamos con la asistencia legal gratuita para quienes lo requieren, sino que brindamos atención psicológica para víctimas de violaciones a derechos humanos y para sus familiares.

Además, desde el área de psicología y educación desarrollamos diferentes procesos formativos gratuitos para jóvenes de San Salvador sobre memoria histórica, medio ambiente, migración y herramientas tecnológicas como medios de denuncia de violaciones a derechos humanos. También brindamos cursos a jóvenes y adultos de diferentes comunidades sobre elaboración de velas, champú y bisutería para el fortalecimiento de sus capacidades. Por último, hemos apoyado en la capacitación de otras organizaciones sobre primeros auxilios psicológicos para la primera atención a víctimas.



Migración y derechos humanos



Mensualmente hemos publicado un boletín informativo sobre migración y derechos humanos con el fin de destacar los principales titulares y dar a conocer el contexto de la movilidad humana. En 2024 fuimos parte de la campaña “Movete conmigo” y coordinamos la campaña “Movilidad humana con derechos”, ambas a nivel regional con el fin de visibilizar los principales derechos de las personas migrantes.

Por otra parte, también presentamos el “Segundo informe diagnóstico sobre características y causas de la migración salvadoreña”, acompañamos en el foro “Conociendo la legislación migratorio regional que garantiza la protección y búsqueda de migrantes” y apoyamos en el encuentro con organizaciones de personas migrantes de México, Guatemala, Honduras y El Salvador.